



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43832
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/05/2022
REF.:Comunic 28058/22

Señores:

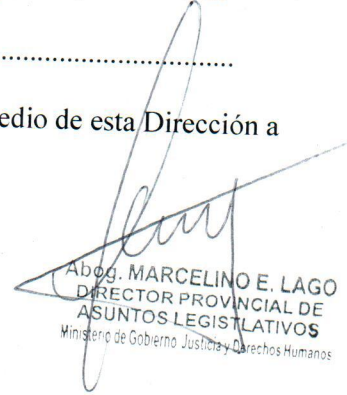
SECRETARIA DE GESTION FEDERAL
MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

Marta Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



NOTA Nº 28058 22 1
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 7 de abril de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 46192 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional y revise los alcances de la Resolución N 911/21, publicada en el Boletín Oficial del día 03/01/2022, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país de los siguientes Cortes Bovinos frescos, enfriados o congelados: reses Enteras; Medias reses; Cuarto Delantero Con Hueso; Cuarto Trasero Con Hueso; Medias reses incompletas con Hueso; Cuartos delanteros incompletos con Hueso. La misma resolución en su Artículo 2 con referencia a los siguientes Cortes Preferidos (frescos, enfriados o congelados) se encontrarán limitados, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para su exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país: Asado con o sin hueso; Falda; Matambre; Tapa de asado; Nalga; Paleta; Vacío.”

Salúdole muy atentamente.



Gustavo Puccini
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



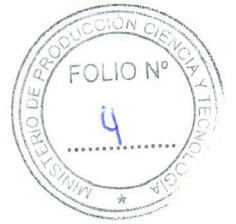
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Mayo 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0060763-5- Cámara de Diputados - Ref. Solicita interceda ante el PEN para revisar los alcances de la Resolución N.º 911/2021.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las mismas la Secretaría de Agroalimentos, a fin de que se sirva informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Mayo de 2022.-

Ref. Expte: 02001- 0060763-5.-

Atento fs. precedentes y haciendo hincapié en el objeto del pedido de informe, se estima pertinente remitir las actuaciones a la **Subdirección Gral. de Ganadería y Sanidad Animal** para su conocimiento y a los fines de que -acorde lo permitan sus registros- brinde una respuesta suficiente al respecto.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota.-


Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 de Mayo de 2022.-

Expte N° 02001-0060763-5

Atento y notificado de lo solicitado y no siendo competencia de esta Subdirección Gral. de Ganadería y Sanidad Animal, del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se sugiere derivar el pedido a SENASA - **Centro Regional Santa Fe**, para indicar con información precisa lo requerido.

Se elevan las presentes actuaciones a la **Secretaría de Agroalimentos**, para su correspondiente continuidad.

Sirva la presente de atenta nota.

M.V. OSCAR A. CARACCIA
Subdirector General de
Ganadería y Sanidad Animal
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de Mayo de 2022.-

Ref. Expte: 02001-0060763-5.-

Atento a fs. precedentes, y haciendo hincapié en la respuesta brindada por la Subdirección Gral. de Ganadería y Sanidad Animal, se estima pertinente remitir las actuaciones al **Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento, consideración y -en caso de estimarlo adecuado- remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.


Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de Junio 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0060763-5 – Cámara de Diputados – Ref./solicita interceda ante el PEN para revisar los alcances de la Resolución N.º 991/21.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Agroalimentos, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:-20011..... SANTA FE 21 JUN. 2022.....

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28058/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar los medios pertinentes e interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional para que proceda a revisar los alcances de la Resolución N° 911/2021.

Se remite **Expediente N° 02001-0060763-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 y 06, avalado por el Ministro del área a fs. 07.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"